

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### **8721** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Interpuesto recurso contencioso administrativo por don Marco Presti, que se sigue ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional con el número 861/2010 contra Resolución EXP 28002/0100022405 sanción administrativa del cuerpo operativo de extranjeros, Secretaría General Servicio de Extranjería, con fecha 11 de noviembre de 2010 se dictó Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Procédase al archivo del presente recurso contencioso administrativo seguido a instancia de don Marco Presti, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes.

Contra la presente resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano, previa constitución de un depósito por importe de 25 euros, que deberá ingresarse en la cuenta de este procedimiento abierta en Banesto con número 2605 0000 código 93 e indicando en los siguientes dígitos el número y año del procedimiento".

madrid, 1 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, Elena Oca de Zayas.

ID: A110006986-1